



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor educativa y social del Programa "Hábito Lector: Cocineritos, Cuentos y Relatos", por su contribución al fomento de la lectura y el desarrollo integral de la infancia en la Provincia.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar el profesionalismo y compromiso de todo el equipo multidisciplinario que conforma el Programa "Hábito Lector: Cocineritos, Cuentos y Relatos", así como el impacto positivo que ha tenido en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 234/24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo